



POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA DIVERSIDAD ETNOLINGÜÍSTICA

A principios de 2008, el Ministerio de Cultura se responsabiliza de una nueva misión: *crear y desarrollar una política de protección de las lenguas de los grupos étnicos presentes en el territorio colombiano*. Esta misión nace de la voluntad de atender un objeto cultural específico: las lenguas o idiomas de los grupos étnicos, objeto particularmente importante, tanto para el desarrollo de una política de atención a la cultura de las comunidades étnicas como para el desarrollo de una política de atención al patrimonio inmaterial del país. La necesidad de esta política nace pues en el cruce de dos políticas fundamentales del Ministerio:

- La política de valoración de la diversidad cultural de Colombia.
- La política de rescate de su patrimonio.

Por sus características propias, su enorme complejidad y su papel eminente dentro de la cultura y la identidad de un pueblo, las lenguas ameritan un tratamiento específico y es la conciencia de la necesidad de una atención particular a esta realidad la que mueve al Ministerio a la construcción de una política focalizada hacia la protección de lenguas. En ello se sigue el ejemplo de países latinoamericanos vecinos (México, Guatemala, Venezuela, Paraguay, Bolivia, etc.) donde se están dando instrumentos de cuidado de su riqueza lingüística y se siguen también las recomendaciones de la comunidad internacional cada vez más movilizadora sobre el tema (muestra de ello son la promulgación del año 2008

Es necesario manifestar que la cultura para nuestras comunidades es una realidad integral, no posible de disgregar por sectores o manifestaciones, pues la cultura hace parte de la cosmovisión, del modo de vida y visión de desarrollo espiritual, social y organizativo de los pueblos. En este sentido, las políticas, acciones, programas a concertarse deben tener en cuenta este presupuesto, y manejarse bajo un criterio de integralidad y con enfoque o perspectiva diferencial.

**Pueblos indígenas.
Autoridad nacional de gobierno
indígena de la ONIC**

como Año Internacional de las Lenguas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el proyecto de la Unesco para impulsar la creación de instrumentos normativos de protección de las lenguas minoritarias a nivel mundial). Los temas que se desarrollan a continuación sustentan y precisan la actual política de lenguas nativas del Ministro de Cultura.

¿POR QUÉ UNA POLÍTICA DE LENGUAS NATIVAS?

Actualmente existen en el mundo aproximadamente 6.000 lenguas¹. La globalización, la homogeneización cultural, los desplazamientos forzados y la intolerancia de los grupos dominantes hacia los grupos minoritarios están poniendo en riesgo este invaluable patrimonio. Los expertos piensan que entre el 50% y el 90% de estas lenguas podría desaparecer en este siglo.

La demografía actual de los hablantes de las lenguas es muy desigual. Por distintas razones históricas, un pequeño número de lenguas son muy habladas y a la inversa, muchas lenguas son habladas por una población pequeña. El 97% de la población mundial habla el 4% de las lenguas², es decir, éstas son habladas por casi 5.000 millones de los 6.700 millones de seres humanos del planeta. A su vez, 96% de las lenguas del mundo no son habladas sino por el 3% de la población humana³. De donde se deduce que el inmenso legado histórico de la diversidad lingüística humana está a cargo de una pequeña minoría de la población mundial.

Hasta hace poco la diversidad lingüística no era considerada por el público letrado y de cultura occidental como un patrimonio, ni como la promesa de un futuro más amplio, sino como un lastre y un vestigio de épocas primitivas que tocaba superar. En algunos casos, los mismos pueblos o sociedades hablantes de lenguas distintas las veían como una herencia incómoda o vergonzosa de la que había que deshacerse. Afortunadamente en las últimas décadas se han producido cambios importantes en la percepción de esta realidad.

Por un lado, la opinión pública nacional e internacional ampliada a pueblos más numerosos y más diversos ha advertido los peligros que puede representar una modernidad reductora y empobrecedora de la diversidad humana y ecológica. Por otro lado, se han dado avances en el derecho internacional en cuanto al reconocimiento de las formas de vida y de pensamiento propio de los pueblos minoritarios, los cuales ante la amenaza de la pérdida de su vida, de su cultura y de su lengua han liderado importantes procesos de movilización social.

La conciencia del empobrecimiento creado por la desaparición de la diversidad lingüística no ha nacido solamente de la llamada de atención de observadores en todo el mundo; proviene también de las luchas de las minorías que han estado reivindicando el derecho al reconocimiento de sus formas

1 Las estimaciones, necesariamente imprecisas por la ambigüedad del concepto mismo de lengua frente al de dialecto o de variedad y por la interferencia de valoraciones políticas, oscilan entre 5.000 y 7.000 lenguas.

2 Entre ellas, las diez lenguas más habladas son en su orden: chino mandarín, hindi, inglés, español, árabe, francés, malayo-indonesio, bengalí, portugués y ruso.

3 Unesco ad hoc Expert Group on Endangered Languages, *Language Vitality and Endangerment*, Washington, Unesco, marzo de 2003.

culturales tradicionales de pensamiento y de expresión. Se puede decir que la importancia del tema de la diversidad lingüística nace de la *conciencia de una amenaza*: la de la uniformización de las mentalidades, y del *reconocimiento de una injusticia*: la que han sufrido históricamente los grupos étnicos.

La importancia del tema de la diversidad lingüística nace también de un mejor entendimiento de lo que es una lengua. Sabemos que ésta no es simplemente un instrumento de comunicación convencional que podría ser substituido por otro más difundido, permitiendo así una comunicación entre un mayor número de seres humanos; *toda lengua es también el resultado de una larga historia, una creación cultural altamente compleja, un sistema simbólico de cohesión e identificación colectiva, de expresión creadora autónoma, de memoria milenaria*. La pérdida de una lengua es la desaparición de una de las aventuras de adaptación del espíritu humano al mundo.

La construcción de una política de protección y apoyo a la diversidad etnolingüística en el país nace, entonces, de una toma de conciencia de todos estos factores, de la responsabilidad que asumen las instituciones frente a esta realidad y de la voluntad pública de intervenir para apoyar procesos sociales de rescate y fortalecimiento de esos vehículos portadores y creadores de cultura que son las lenguas.

¿QUÉ LENGUAS DE GRUPOS ÉTNICOS EXISTEN EN COLOMBIA Y EN QUÉ SITUACIÓN ESTÁN?

Fuera del castellano, presente en la casi totalidad del territorio nacional, se hablan en Colombia 68 lenguas de grupos étnicos. Las comunidades en donde se hablan estas lenguas totalizan 850.000 personas⁴. Es de anotar que también se hablan en el territorio nacional lenguas como el árabe, el inglés, el japonés, etc. Son propias de comunidades de inmigrantes, oriundos de Estados donde éstas tienen estatuto oficial y que mal se podrían considerar como minoritarias o minorizadas, lo cual no implica que no haya que definir también una política pública frente a ellas. La política que se presenta aquí y que está desarrollando actualmente el Ministerio de Cultura se centra en las lenguas de grupos étnicos que llamamos comúnmente “lenguas nativas”. En Colombia hay tres tipos de lenguas nativas:

1. **Las lenguas criollas** habladas en el territorio nacional por agrupaciones étnicas de afrodescendientes. Son dos:
 - El **palenquero** hablado en las comunidades palenqueras presentes en San Basilio de Palenque, Barranquilla y Cartagena que totalizan 7.998 personas⁵.

4 Véanse más adelante las cifras precisas por grupos. Los datos provienen del censo del DANE (2005) reactualizados con datos del autodiagnóstico sociolingüístico del Programa de Lenguas Nativas del Ministerio de Cultura (próximo a publicarse).

5 Datos (2009) del autodiagnóstico sociolingüístico del Programa de Lenguas Nativas del Ministerio de Cultura (próximo a publicarse).

- El **inglés isleño** o criol sanandresano hablado por las comunidades raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que en 2005 totalizaban 23.396 personas⁶.

Estas dos lenguas son recientes. Fueron creadas por esclavos de origen etnolingüística africana diversa (más netamente bantú en el caso del criollo de Palenque), durante la época de la trata y de la esclavitud impuesta por los europeos en los siglos de la colonia. El criollo de San Basilio o “palenquero” nace en un contexto hispánico y el mayor número de sus raíces léxicas proviene del castellano, constituyéndose así aparentemente en el único criollo de base hispánica del continente americano. El grupo humano que se identifica como palenquero vive en el corregimiento de San Basilio de Palenque (municipio de Mahates, departamento de Bolívar) y en comunidades de migrantes sobre todo en Barranquilla y Cartagena. Como su nombre lo dice, el “inglés isleño” de San Andrés y Providencia nace en un contexto de habla inglesa (migraciones desde la isla de Jamaica) y su fondo léxico es mayoritariamente inglés aunque su estructura gramatical es original. Sigue coexistiendo con el inglés estándar, éste último utilizado para ocasiones formales, particularmente en reuniones religiosas, y con el castellano, que ha entrado con fuerza estas últimas décadas.

2. **La lengua romaní** y sus variantes, habladas por las comunidades rom o gitanas, que suman 4.858 personas⁷. El romaní actual es el desarrollo de una lengua antigua perteneciente a las lenguas indo-europeas y pariente del sánscrito de la India. La cultura rom tiene un fuerte componente de nomadismo y sus colectivos (*kumpánias*) están presentes en distintas zonas del país (Norte de Santander, Girón, Barranquilla, Bogotá, Medellín, entre otras regiones).
3. **Las lenguas indo-americanas o indígenas** son las lenguas de los pueblos indígenas, habitantes autóctonos de estos territorios antes de la llegada de los europeos. La población indígena de Colombia está presente en todos los departamentos que tiene el Estado. Suman 1'378.000 personas según el censo del DANE de 2005, y se reclaman cerca de 100 identidades étnicas distintas. De esta población, más de 500.000 personas no hablan ninguna lengua indoamericana, aunque se identifican como indígenas y tienen hábitos sociales y culturales que los acreditan como tales (grupos zenúes, pastos, coyaimas, yanaconas, mokañas,

⁶ Censo del DANE (2005).

⁷ Censo del DANE 2005.

cañamomos, etc.) En el resto de esta población, unas 850.000 personas, se hablan 65 lenguas diferentes (algunas de ellas con variaciones dialectales importantes) que los lingüistas reagrupan en 21 estirpes lingüísticas (13 familias lingüísticas y 8 lenguas aisladas). Pocos países tienen, en relación a su tamaño, una variedad tan grande. Estas lenguas, extremadamente variadas en su estructura, tipo y origen, son el resultado de la adaptación de distintos grupos humanos que penetraron en el territorio colombiano a lo largo de los últimos 15 a 20.000 años.

En lo que sigue presentamos someramente las lenguas indígenas, reagrupadas por familias o estirpes lingüísticas⁸, dando para cada una, una indicación del tamaño de su población⁹ y su ubicación aproximativa¹⁰.

A. GRANDES FAMILIAS CONTINENTALES:

- *Familia chibcha* (7 lenguas). Esta familia lingüística, de probable procedencia centroamericana, está también presente en Panamá, Costa Rica y Nicaragua. Su nombre proviene del pueblo que encontraron los españoles en la región de Bogotá. En Colombia se encuentran hoy lenguas chibchas en el Darién (lengua **tule** o cuna, 2.200 personas en Colombia, más de 40.000 en Panamá), en la Sierra Nevada de Santa Marta (lenguas **kogui** —9.100 personas—, **arhuaco o ika** —21.900 personas—, **damana** o lengua de los wiwa —13.600 personas—, **ettetara** o chimila —1.600 personas), en el Catatumbo (lengua **barí** —5.900 personas) y en Arauca occidental (lengua **uwa** o tunebo —7.600 personas).
- *Familia arawak* (8 lenguas). Esta familia es la más extendida en Sur América. De probable procedencia centro-amazónica, se difundió en estos últimos dos milenios por los ríos tributarios del Amazonas y del Orinoco y por las costas del mar Caribe. En Colombia se encuentran lenguas arahuacas en tres áreas: la Guajira (lengua **wayú** —270.000 personas en Colombia, más de 280.000 en Venezuela), los Llanos Orientales del Orinoco y la zona del río Negro (lenguas: **achagua** —800 personas—, **piapoco** —3.500—, **curripaco** —6.200, **baniva del Guainía**, **tariano** —200), la zona del río Caquetá y del Apaporis (lengua **yucuna** —400 personas—, lengua **cabiyarí** —230). Parece que quedan en la zona del río Ampiyacu del Perú unos pocos hablantes de la lengua resígaro, hoy desaparecida de la zona colombiana del río Caquetá.

⁸ Se presentan aquí parte de los datos de: Jon Landaburu, "Las lenguas indígenas de Colombia: presentación y estado del arte", en *Amerindia* N°29, París, 2006.

⁹ Los datos demográficos de los pueblos donde se habla una lengua indígena proceden de nuestras propias fuentes (datos del autodiagnóstico sociolingüístico del Programa de Lenguas Nativas del Ministerio de Cultura) o del censo del DANE de 2005.

¹⁰ Véase el mapa de la diversidad de lenguas nativas de Colombia en el Anexo 1.

- *Familia caribe* (2 lenguas). Esta estirpe se difundió poco antes de la llegada de los españoles desde las Guyanas por el norte de todo el subcontinente y también por el sur del Amazonas. En Colombia estuvo presente en la zona atlántica, el río Magdalena y el Amazonas y probablemente en otras regiones también. Hoy subsiste un grupo en la Sierra de Perijá en parte en Colombia, en parte en Venezuela (departamento del Zulia). Se le llama yuko o **yukpa** en Colombia en donde parece que hay unas 4.800 personas (otras tantas en Venezuela). El otro grupo caribe superviviente es el **carijona**, en el Amazonas. Su población estimada hoy a 400 personas, muy mermada en las primeras décadas del siglo XX, se ha venido desdibujando. Hoy solamente hablan el **carijona** menos de treinta personas.
- *Familia quechua* (3 lenguas). La presencia de lenguas de la familia quechua en Colombia parece ser moderna. Hoy se habla el **inga** o ingano (15.450 personas) en el departamento de Nariño (Aponte), en el valle de Sibundoy (Putumayo) y en el departamento del Caquetá (alto río Caquetá, río Fragua, río Yuruyacu, río Orteguzaza). Se habla otra variedad de **quechua** cerca de Puerto Asís, en el río San Miguel y sobre el alto río Putumayo. Estas variedades son afines a los dialectos quichuas ecuatorianos y más específicamente a los dialectos ecuatorianos de la selva. Aunque su expansión río abajo es reciente, es muy posible que su presencia original en Colombia se deba a su difusión como “lengua general” por los misioneros católicos a partir del siglo XVII. También hay hablantes de variedades de quechua amazónico peruano, río Putumayo abajo.
- *Familia tupí* (2 lenguas). De esta gran familia presente en Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina, no queda sino una comunidad, los **cocama**, en la frontera entre Perú, Brasil y Colombia (2.200 personas, muy pocos hablantes). Por otro lado, se han reportado cientos de hablantes de *lengua geral* (**nheengatú**) sobre el río Guaviare.

B. FAMILIAS REGIONALES:

- *Familia barbacoa* (2 lenguas). En el suroccidente andino, con posibles prolongaciones en el occidente ecuatoriano (chachi o cayapa, tsafiki o colorado): **guambiano** (21.000 personas) del Cauca; **awá** o kwaiquer (25.800 personas) en el piedemonte pacífico de Nariño.

- *Familia chocó* (2 lenguas). En la costa del Pacífico, desde Panamá hasta Ecuador, con incursiones en ambos países: lengua **embera** con mucha variación dialectal (más de 80.000 personas hablantes de embera-chamí, embera-catío, embera-dobidá, epedara sía, etc.), más otra lengua bien diferenciada, el **waunan** (8.900 personas), sobre el río San Juan.
- *Familia guahibo* (3 lenguas). En los Llanos Orientales colombianos y también venezolanos, poblaciones nómadas hoy en buena parte sedentarias. En Colombia se distinguen en los extremos del área dos lenguas bien diferenciadas: en el norte, el **hitnu** o macaguane (650 personas), en el sur, el **guayabero** (600 personas). Entre ellas un espacio más homogéneo está ocupado por el guahibo propio o **sikuaní** (35.000 personas en Colombia) y otras lenguas cercanas (**cuiba**, **amorúa**, etc.).
- *Familia sáliba-piaroa* (2 lenguas). Grupos de los Llanos del Orinoco tempranamente catequizados por los jesuitas en el siglo XVII. En el occidente están los **sáliba** (2.200 personas), en el oriente y también en Venezuela, cerca al Orinoco, están los **piaroa** (700 personas en Colombia, unas 5.000 en Venezuela).
- *Familia macú-puinave* (5 lenguas). Agrupación de pequeñas comunidades nómadas selváticas del río Inírida y de las selvas del Guaviare y del Vaupés (lenguas **yuhup**, **hupda**, **nukak**, **kakua**) con un grupo más sedentario a lo largo del río Inírida: el **puinave** (6.400 personas).
- *Familia tucano* (18 lenguas). Está repartida en dos áreas: occidental —Alto Caquetá y Alto Putumayo—, y oriental —Alto río Negro y Vaupés. Se encuentran lenguas de esta familia en Brasil, Ecuador y Perú. En Colombia, la parte occidental (unas 3.000 personas; lenguas **coreguaje**, **siona**) está muy amenazada por el ímpetu de la colonización reciente; la parte oriental se caracteriza por prácticas sistemáticas de multilingüismo. En esta última área son dieciséis lenguas para menos de 30.000 personas: **cubeo**, **tanimuca**, **tucano**, **desano**, **macuna**, **tatuyo**, **barasana**, **carapana**, **tuyuca**, **yurutí**, **siriano**, **piratapuyo**, **bará**, **taiwano**, **wanano**, **pisamira**.

- *Familia witoto* (3 lenguas). En los ríos Caquetá y Putumayo: la lengua **uitoto** (6.400 personas), con sus tres dialectos, más la lengua **ocaina**, 280 personas (también presente en el Perú) y la lengua **nonuya**, casi extinta (tres hablantes).
- *Familia bora* (3 lenguas). También en la zona Caquetá-Putumayo: lenguas **muinane** (550 personas), **bora** (900 personas) y **miraña** (270 personas); estas dos últimas muy cercanas.

C. LENGUAS AISLADAS:

- En el suroccidente andino (Cauca oriental), la lengua páez o **nasa** (unas 186.000 personas).
- Al borde del río Amazonas y en la zona llamada trapezio amazónico, la lengua **ticuna**, extendida más allá de la frontera trinacional, sobre todo en Brasil pero también en el Perú (9.700 personas en Colombia, por lo menos 30.000 personas en total).
- En el valle de Sibundoy (Piedemonte andino-amazónico), la lengua **kamëntsá** (4.600 personas).
- En el Alto Putumayo, la lengua **cofán** hablada también por unas pocas comunidades más allá de la frontera con Ecuador (unas 1.700 personas).
- En la frontera con Perú, al borde del río Amazonas y en la zona del trapezio amazónico, la lengua **yagua**, 1.000 personas en Colombia (unas 3.000 en Perú).
- En Araracuara (Amazonas), la lengua **andoque** (comunidad de 140 personas).
- En la frontera con Venezuela (río Arauca), ocasionalmente presente en Colombia, la lengua **yaruro** (60 personas).
- En la Sierra de la Macarena, la lengua **tinigua**, al borde de la extinción, 1 hablante (?).

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS LENGUAS NATIVAS EN COLOMBIA?

La situación de las 68 lenguas nativas de Colombia es muy variable y depende de condiciones demográficas, geográficas, culturales, sociales y políticas muy distintas según los grupos étnicos. De ahí que el pronóstico sobre la pervivencia de las lenguas nativas de Colombia sea muy complejo y muy distinto según los casos. El Ministerio de Cultura está organizando en todo el país un gran diagnóstico sociolingüístico para conocer de manera precisa el estado de la vitalidad de las lenguas a partir de preguntas relativas al uso actual de las lenguas nativas y del español en las comunidades y a las actitudes y valores hacia ellas (véase Anexo 2).

En general se puede decir que la situación de las lenguas es de gran riesgo. Aunque varias de ellas tienen hoy una gran vitalidad aún, la mitad de las lenguas habladas en Colombia (34), lo son por grupos de menos de mil personas y están, por lo tanto, en una situación objetiva de gran precariedad. Este tamaño demográfico que podía no ser factor de riesgo en épocas de aislamiento cuestiona la sostenibilidad de la lengua en nuestra época de intercambios intensos, sobre todo para los grupos en mayor contacto con la sociedad mayor. La transmisión de la lengua de una generación a la otra muestra también cifras preocupantes. En general estamos constatando la erosión de la práctica de la lengua de padres a hijos y de abuelos a nietos, incluso en grupos donde la lengua es hablada corrientemente por más del 80% de la población. A estos factores de riesgo propios del uso de la lengua, conviene añadir las condiciones de vida más frecuentes de estas poblaciones, es decir la pobreza, la irrupción brutal de la modernidad con las consabidas explotaciones, los conflictos armados, etc., que las fragilizan en exceso y suelen llevar en muchos casos a la pérdida de transmisión de las tradiciones que organizaban su vida colectiva, entre ellas su lengua. Incluso lenguas como la del pueblo wayuu, que puede tener —incluidos los wayuu venezolanos— más de 500.000 personas, pueden correr peligros graves si no se toman medidas favorables de política lingüística. *Ad contrario*, como factores más positivos constatamos una actitud cada vez más extendida de valoración de la lengua vernácula y una movilización de las comunidades y de sus autoridades para rescatar el uso de la lengua en ámbitos tradicionales e implementarla en ámbitos modernos.

De manera panorámica y en espera de los resultados precisos del gran diagnóstico sociolingüístico que se ha empezado a organizar en todo el país, sabemos que:

- Cinco lenguas están casi extintas pues ya quedan muy pocos hablantes. Éstas son las lenguas: **tinigua** (1 hablante?), **nonuya** (3 hablantes), **carijona** (más o menos 30 hablantes pasivos), **totoró** (4 hablantes activos, 50 hablantes pasivos), **pisamira** (más o menos 25 hablantes).

- Por lo menos otras 19 lenguas están en serio peligro. Éstas son: **achagua, hitnü, andoke, bora y miraña, ocaina, cocama, nukak, yuhup, siona, coreguaje, sáliba, cofán, muinane, cabiyarí, guayabero, ette o chimila, kamëntsá, criollo de San Basilio de Palenque.**
- Al otro extremo, muchas lenguas tienen una buena vitalidad y se transmiten a las nuevas generaciones pero hay señales de peligro y se debe construir su sostenibilidad. Entre éstas están las lenguas: **wayúnaiki, kogui, arhuaco, wiwa, tule o cuna, barí, uwa, sikuni, curripaco, puinave, cubeo, tucano, wounan, embera, ingano, criol de San Andrés y Providencia.**
- Entre el gran peligro y la buena salud relativa de estas últimas, la mayoría de las otras lenguas está en una situación de equilibrio inestable y su suerte se va a definir en los veinte o treinta años que vienen. Entre éstas están las siguientes: **uitoto, ticuna, yukuna, yukpa, muchas lenguas del Vaupés, piapoco, cuiba, etc.**

¿QUÉ ANTECEDENTES EXISTEN EN COLOMBIA DE UNA POLÍTICA DE LENGUAS NATIVAS?

Frente a la realidad que acabamos de presentar se han dado en las últimas dos décadas varias acciones tanto desde la sociedad civil como desde las instituciones gubernamentales. La política que está construyendo el Ministerio de Cultura busca recoger estas iniciativas, prolongándolas, renovándolas e insertándolas en un marco sistemático favorable.

DESARROLLO NORMATIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO

Entre las distintas leyes y normas que tratan esta temática, destacamos los artículos de la *Constitución política* (1991) que señalan para el Estado su obligación de proteger la diversidad étnica (artículo 7), las riquezas culturales (artículo 8) y proclaman la cooficialidad de las lenguas de los grupos étnicos con el castellano en sus territorios (artículo 10). Con esta misma finalidad de protección y fomento de las lenguas se pueden citar como hitos importantes: la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprueba el Convenio N°169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (artículos 28 y 30), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, artículo 57) con el Decreto 804 de 1995 que la reglamenta para los grupos étnicos, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997, artículo 1°, numerales 6 y 7) y su modificación (Ley 1185 de 2008) relativa al patrimonio inmaterial, así como varias sentencias de la Corte Constitucional. Antes de este desarrollo normativo

amplio, en 1986, se creó por decreto (Decreto presidencial 2230) un Comité Nacional de Lingüística Aborigen encargado de asesorar al Gobierno Nacional en la formulación de políticas relativas a las lenguas indígenas y criollas que tuvo cierta vigencia hasta la aparición del nuevo marco constitucional.

DESARROLLO ACADÉMICO

En las décadas de los ochenta y noventa se formó un buen número de lingüistas colombianos, algunos indígenas, especialistas en lenguas indígenas y criollas y se logró una aceptable producción de trabajos científicos (en la Universidad de los Andes, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Nacional de Colombia, entre otras entidades de carácter privado y/o público), de tal suerte se puede decir que se ha avanzado en la creación de una comunidad científica experta en estos temas en el país. En los programas de licenciatura en Etnoeducación (universidades de la Guajira, del Cauca, del Amazonas, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, etc.) se capacitaron docentes con una formación más adecuada a la puesta en marcha de programas adaptados a la realidad bilingüe de las comunidades de los grupos étnicos.

DESARROLLO SOCIAL

La consolidación de organizaciones indígenas en todo el país las llevó a interesarse por el tema de la lengua sobre todo en lo que se refiere a su utilización en el ámbito escolar. Se dieron producciones de material de alfabetización, propuestas relativas al uso de la lengua en los tribunales, en la toponimia, en el Estado civil y ensayos de modernización. Se produjeron programas radiales en la lengua vernácula según la región, los cuales fueron emitidos en las estaciones locales. Por otro lado, muchas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) acompañaron también colectivos de pueblos indígenas (autoridades tradicionales, organizaciones) en la producción de material pedagógico en lenguas indígenas y en el diseño de currículos escolares más adaptados a la realidad bilingüe e intercultural de los grupos étnicos.

EN EL MINISTERIO DE CULTURA

A partir del año 2000 y en desarrollo del principio de la Ley General de Cultura que establece el deber del Estado de “garantizar a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural”, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional (hoy Dirección de Poblaciones) diseñó y puso en marcha tres líneas de trabajo encaminadas a promover el reconocimiento y respeto de la diversidad, impulsar

la participación de los grupos étnicos en los distintos contextos y contribuir al fortalecimiento de su identidad cultural.

La inclusión de la dimensión étnica en las diferentes instancias del Ministerio y del Sistema Nacional de Cultura, así como la motivación de procesos de adecuación institucional que permitieran el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural planteada en el Plan Nacional de Cultura 2001-2010: “Hacia una ciudadanía democrática cultural”, se convirtieron en un importante derrotero para varios programas del Ministerio como: Estímulos (becas y premios); Renata (Red Nacional de Talleres de Escritura Creativa) de la Dirección de Artes; Radios Ciudadanas y Fortalecimiento de Emisoras Indígenas de la Dirección de Comunicaciones; “Día Mundial de la Diversidad-Día Nacional de la Afro-colombianidad” y “Malocas” de la Dirección de Etnocultura y Fomento (hoy Dirección de Poblaciones), y “Caminar hacia dentro” de la Dirección de Poblaciones. Si bien dichos programas y proyectos mencionados no hacen referencia directa a las lenguas de los grupos étnicos, sí tienen con ellas una relación muy cercana y se convierten por tanto en una importante herramienta para su revitalización.

En el año 2005, y como parte de los procesos de adecuación institucional a la diversidad étnica, el Programa Nacional de Concertación creó una línea de cofinanciación de proyectos dirigida exclusivamente a los pueblos indígenas. Dicha línea, denominada “Apoyo a procesos de recuperación de la memoria cultural de los pueblos indígenas”, tuvo como objetivo apoyar proyectos encaminados a recuperar, afianzar, proteger y transmitir el conocimiento tradicional en temas relacionados con lenguas, cosmovisiones, rituales, historia y tradición oral. Esta línea (línea 5) se llama hoy: *Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos* y favorece

[...] proyectos que incluyan creación, memoria, formación, procesos de recuperación, transmisión de saberes y prácticas culturales, producción y circulación artística y cultural, dirigidos a grupos étnicos: comunidades indígenas, comunidades negras afrocolombianas, rom y raizal. Se priorizarán proyectos de fortalecimiento, revitalización y documentación de las lenguas y tradiciones orales¹¹.

Desde entonces, el tema de la diversidad lingüística ha tenido una significativa presencia dentro de los proyectos presentados por organizaciones, autoridades tradicionales y/o cabildos al Programa Nacional de Concertación, poniendo en evidencia la preocupación común de los distintos pueblos indígenas por el riesgo

11 Ministerio de Cultura-Programa Nacional de Concertación, *Manual de convocatoria 2010*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2009.

en el que están sus lenguas y dando testimonio de las diversas formas creativas que se plantean para su recuperación y revitalización.

La existencia de esta línea de cofinanciación y la permanente insistencia de los indígenas, afrocolombianos y gitanos en el tema de la lengua como columna vertebral de la identidad cultural se sitúan en el origen del Programa de Protección de la Diversidad Etnolingüística, que vio la luz en el año 2008.

EN OTROS MINISTERIOS

1. **Ministerio de Educación Nacional.** En el marco de su política de atención educativa a grupos étnicos, el Ministerio de Educación Nacional tiene como propuesta de atención educativa pertinente los *proyectos etnoeducativos* cuyos propósitos son el fortalecimiento cultural de los pueblos, las culturas y sus respectivos idiomas o lenguas, en el marco de las políticas de cobertura, pertinencia, eficiencia y calidad. Es en ese marco donde se concretan las acciones de mantenimiento cultural a través de los modelos etnoeducativos, tales como el uso práctico de la lengua, la formación de maestros, la producción de materiales bilingües, el diseño del currículo, los planes de estudios elaborados de manera participativa y definidos en las instancias de concertación con los pueblos. El Proyecto de Ley de Lenguas Nativas que el Ministerio de Cultura radicó en marzo de 2009 en el Congreso de la República (véase Anexo 2) debería permitir un avance integrado sobre todos estos puntos en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y en concertación con las instancias representativas de los grupos étnicos.
2. **Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (antes Ministerio de Comunicaciones).** En el tema de comunicaciones, uno de los desarrollos legislativos propiciados por el artículo 7 de la Constitución Política de 1991, es la Ley 335 de 1996, la cual establece, en su artículo 20, el compromiso del Estado para

[...] garantizar a los grupos étnicos el acceso permanente al uso del espectro electromagnético y a los servicios públicos de telecomunicaciones y medios masivos de comunicación del Estado, la creación de sus propios medios de comunicación en sus diferentes modalidades y la realización del plan de desarrollo para los grupos étnicos, con criterio de equidad, reconocimiento de la diferenciación positiva, la igualdad de oportunidades y justicia distributiva acorde a la legislación de las

comunidades, con el objeto de garantizar sus derechos étnicos, culturales y su desarrollo integral.

Atendiendo esta normatividad, desde el año 2000 el entonces Ministerio de Comunicaciones otorgó licencias de funcionamiento para 25 emisoras y un centro de producción a grupos indígenas de todo el país.

En el año 2002, esta entidad, junto con el Ministerio de Cultura y Fonade, creó el Programa “Comunidad Señal de Cultura y Diversidad” con el fin de apoyar el desarrollo de estrategias comunicativas y el fortalecimiento de la cultura de los pueblos indígenas, a través de la provisión técnica y la capacitación de las emisoras indígenas. Este Programa se desarrolló entre los años 2002 y 2006 en tres fases, en las cuales se hizo entrega de 26 emisoras distribuidas en doce departamentos: siete emisoras y un centro de producción en el departamento del Cauca, cinco emisoras en el departamento de Nariño, dos emisoras en el departamento de Putumayo, dos emisoras en el departamento de Caquetá, dos emisoras en el departamento de Antioquia, una emisora en el departamento de Tolima, una emisora en los departamentos de Córdoba y Sucre, dos emisoras en la Guajira, una emisora en el Valle del Cauca, una emisora en Caldas y una emisora en el Cesar. De esta manera, se beneficiaron más de 504.000 indígenas, ubicados en cerca de 391 resguardos, lo que representa el 81,6% de la población indígena nacional. El Proyecto de Ley de Lenguas Nativas (Anexo 2) debería permitir un avance sobre el uso de las lenguas nativas en estos espacios radiofónicos.

¿QUÉ POLÍTICA IMPLEMENTA EL MINISTERIO DE CULTURA?

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA DE LENGUAS NATIVAS

Crear condiciones favorables:

1. A la conservación del uso de las lenguas nativas en sus múltiples ámbitos tradicionales,
2. a la ampliación de este uso a ámbitos modernos,
3. al manejo de un bilingüismo equilibrado entre el castellano y las lenguas nativas
4. que garanticen la protección de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas nativas.

El Ministerio de Cultura parte de la constatación de que las poblaciones hablantes y depositarias de una lengua nativa particular son, en última instancia, las que la protegen, la desarrollan, la fortalecen o la abandonan. Poca capacidad de intervención tienen las instituciones si las generaciones adultas de un pueblo particular no transmiten su idioma a las nuevas generaciones. Por tanto, la política pública no puede ser sino de acompañamiento, de apoyo, de orientación y de creación de condiciones institucionales favorables al libre desarrollo de una lengua cuyo destino depende *in fine* de sus hablantes.

Si es un principio fundamental de la política de lenguas respetar la valoración que hace un hablante o una comunidad de su lengua materna o de la lengua tradicional de esta comunidad, sería, sin embargo, inadecuado pensar que esta valoración no tiene condicionantes. La política institucional puede actuar sobre algunos de estos condicionantes sobre todo cuando proceden de una situación anterior de estigmatización, de desvalorización sistemática, de exclusión de las corrientes creativas, de falta de oportunidades. La interiorización de estos factores negativos es, en muchos casos aunque no en todos, una causa importante del abandono de la lengua propia. Sobre estos factores se puede actuar y la experiencia muestra muy comúnmente que la recuperación de la dignidad, del sentido orgulloso de identidad, especialmente a través de luchas de resistencia, produce un cambio positivo de actitud hacia la lengua y la cultura del grupo. Lo mismo lo hace el reconocimiento del valor de la lengua ancestral por el entorno local, regional o nacional. Sobre este reconocimiento del entorno también pueden actuar los poderes públicos y los medios de comunicación masivos.

Estos cambios de actitud de los hablantes o esta valoración positiva de la lengua propia cuando ya existe —y hay muchos casos— son una condición necesaria de su fortalecimiento y de su transmisión. Pueden ser, sin embargo, efímeros o meramente formales si no se producen condiciones prácticas que lleven a la protección y fortalecimiento de su uso efectivo. Por ello, el objetivo general de la política de lenguas nativas mencionado se concretiza en los siguientes objetivos específicos articulados en una estrategia general:

1. Sensibilizar las poblaciones de los grupos étnicos sobre los valores del uso de la lengua vernácula para que construyan un plan de salvaguardia de su lengua.
2. Apoyar, asesorar y dar seguimiento a los proyectos y programas implicados por dichos planes de salvaguardia.

3. Sensibilizar la opinión pública nacional frente al valor de la diversidad lingüística.
4. Adecuar la normativa (legislativa y reglamentaria) relativa a la oficialización y a la protección de las lenguas.
5. Conseguir y crear fuentes de recursos en el Estado y sus entidades territoriales para apoyar y estimular los esfuerzos que buscan el fortalecimiento de las lenguas nativas.
6. Crear nuevas instancias de asesoría, apoyo y seguimiento a las políticas lingüísticas concertadas que vayan surgiendo.
7. Conocer con precisión el grado de vitalidad de cada lengua, detectar los obstáculos para su transmisión e identificar las acciones oportunas en la escuela, en los medios de comunicación, etc.
8. Estimular el avance del conocimiento científico de las lenguas, favoreciendo especialmente la capacitación de hablantes nativos en las tareas investigativas.
9. Propiciar la recolección de una adecuada documentación de estas lenguas, con una atención prioritaria a las que están en peligro de extinción.

Estos objetivos específicos se pueden reagrupar en cuatro frentes de aplicación de la política general de lenguas nativas que definen las tareas del programa del Ministerio de Cultura encargado de esta política:

- **Frente de sensibilización o frente comunicativo:** a) sensibilizar las poblaciones de los grupos etnolingüísticos sobre los valores del uso de su lengua; b) sensibilizar la opinión pública nacional frente al valor de la diversidad lingüística.
- **Frente de mejora de la oferta institucional o frente institucional:** a) adecuar y desarrollar la normativa (legislativa y reglamentaria) relativa a la oficialización y a la protección de las lenguas; b) conseguir y crear fuentes de recursos en el Estado y sus entidades territoriales para apoyar y estimular los esfuerzos que buscan el fortalecimiento de las lenguas nativas; c) crear instancias oficiales de

definición, aplicación y seguimiento de una política pública concertada de lenguas nativas.

- **Frente de mejora de la información existente o frente informativo:** a) conocer con precisión el grado de vitalidad de las lenguas, detectar los obstáculos para su transmisión e identificar las acciones oportunas para su revitalización, etc.; b) estimular el avance del conocimiento científico de las lenguas, favoreciendo especialmente la capacitación de hablantes nativos en las tareas investigativas; c) propiciar la recolección de una adecuada documentación de estas lenguas, con una atención prioritaria a las que están en peligro de extinción.
- **Frente de apoyo a proyectos o frente de asesoría técnica:** a) apoyar, asesorar y dar seguimiento a los proyectos y programas implicados por los planes de salvaguardia; b) acompañar las nuevas instancias de asesoría, apoyo y seguimiento a las políticas lingüísticas concertadas que vayan surgiendo.

Estos cuatro frentes se articulan a través del siguiente esquema operativo: gracias a un autodiagnóstico sociolingüístico, que permite avances en el frente comunicativo y en el frente informativo, se diseñan planes de protección y fortalecimiento para cada lengua enmarcados y posibilitados por un nuevo marco normativo (frente institucional): la Ley de Lenguas Nativas, que va a permitir proyectos y recursos (frente de asesoría técnica).

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA DE LENGUAS NATIVAS

Son dos:

1. **Principio de responsabilidad del Estado.** La pluralidad y variedad de lenguas es una expresión destacada de la diversidad cultural y étnica de Colombia y en aras de reafirmar y promover la existencia de una nación multiétnica y pluricultural, el Estado, a través de los distintos organismos de la administración central, que cumplan funciones relacionadas con la materia de las lenguas nativas o de los grupos étnicos que las hablan, y a través de las entidades territoriales, promoverá la preservación, la salvaguarda y el fortalecimiento de las lenguas nativas, mediante la adopción, financiación y realización de programas específicos (del artículo 2 del Proyecto de Ley de Lenguas Nativas).

2. **Principio de concertación de la política de lenguas nativos con los pueblos que las hablan.** En la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente ley, las entidades del Estado, investidas de atribuciones para el cumplimiento de funciones relacionadas con las lenguas nativas, deberán actuar con reconocimiento y sujeción a los principios de la necesaria concertación de sus actividades con las comunidades de los grupos étnicos y sus autoridades, y con la autonomía de gobierno interno del que gozan estas poblaciones en el marco de las normas constitucionales y de los convenios internacionales ratificados por el Estado (Artículo 3 del Proyecto de Ley de Lenguas Nativas).

INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE LENGUAS NATIVAS

El esquema estratégico presentado anteriormente induce la elaboración de los siguientes primeros instrumentos de la política:

1. Un **autodiagnóstico sociolingüístico** del estado de vitalidad de las lenguas (véase Anexo 2).
2. Una **Ley de Lenguas Nativas**, diseñada, acompañada y concertada con los pueblos étnicos (véase Anexo 3)¹².
3. **Planes de salvaguardia de la lengua nativa para cada grupo etnolingüístico** elaborados en concertación con cada uno.

De aquí en adelante los siguientes instrumentos para una política integral, coherente y sostenible están definidos por la futura Ley de Lenguas Nativas:

4. Un **Plan Decenal Nacional de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas** que integre y priorice las medidas presentadas en los planes de salvaguardia de lenguas. Este Plan se presentará ante la Mesa Nacional de Concertación de pueblos indígenas y la Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras.
5. Un **Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas**, instancia técnica encargada de asesorar al Ministerio de Cultura en la definición, adopción y orientación de los planes de protección y fortalecimiento de las lenguas de grupos étnicos presentes en el territorio nacional. Este Consejo estará conformado mayoritariamente por personas pertenecientes a los grupos étnicos hablantes sabedores reconocidos de sus lenguas y/o

¹² Para más información véase el texto completo de la Ley de Lenguas Nativas, disponible en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1161> (a la fecha, noviembre 2009, en última lectura en el Senado de la República).

ANEXO 2: AUTODIAGNÓSTICO SOCIOLINGÜÍSTICO

Uno de los instrumentos prioritarios para avanzar en la formulación de la política etnolingüística es la realización de un autodiagnóstico sociolingüístico que permita, por una parte, conocer el estado de las lenguas nativas en Colombia y recoger propuestas para su protección y fortalecimiento desde las mismas poblaciones y por otra, servir de herramienta de sensibilización a las instituciones y a la comunidad en general, acerca de la importancia de valorar, preservar y difundir este invaluable patrimonio cultural.

HISTÓRICO Y UNIVERSO CUBIERTO

Para el diseño e implementación del autodiagnóstico, la dirección del Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística (PPDE) tuvo en cuenta referencias como la de la Comunidad Autónoma Vasca/Euskal-Herria¹³ y la experiencia colombiana de los indígenas del Cauca que, en cabeza del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), venían desarrollando desde 2006 un estudio sobre el tema. Desde el principio se tuvo claro que el autodiagnóstico debía realizarse como un proceso participativo, creativo y flexible, pero a la vez acorde con parámetros técnicos que garantizaran una captura de información confiable. También se pensó desde un principio que debía ser periódico y contribuir a crear conocimiento y experiencia organizativa en las propias comunidades para repetirlo. Por ello, se planteó como condición fundamental, la vinculación de miembros de las comunidades en las diferentes instancias y etapas del proceso, lo anterior para que sean los hablantes de lenguas nativas los que apropien y lideren la experiencia y estimulen la formulación de proyectos de cultura, educación y apoyo a los sectores que reproducen socialmente la lengua.

Teniendo en cuenta que se trata de producir información de calidad para 68 lenguas nativas, se decidió hacer el autodiagnóstico en varias etapas o campañas, seleccionando —para encuestar—, en cada una, grupos de pueblos en los que estuviesen representadas dos situaciones sociolingüísticas: a) lenguas con reconocida vitalidad lingüística, empleadas como medio de comunicación por las diferentes generaciones y en diversos ámbitos y b) lenguas en peligro, de las que se presume que son utilizadas como medio de comunicación por una minoría de la comunidad o por su sector adulto.

Primera campaña (2008-2009): 15 lenguas

Ette taara o chimila (Magdalena) damana del pueblo wiwa (Magdalena, Cesar y Guajira), palenquero (Bolívar), tule o cuna (Antioquia, Chocó), wounan

13 El PPDE y los pueblos hablantes de lenguas nativas cuentan con la asesoría de la Dirección de Política Lingüística del Gobierno Vasco, institución que tiene experiencia en cuatro encuestas sociolingüísticas a lo largo de 25 años y en programas de fortalecimiento de la lengua propia.

(Chocó y Valle del Cauca), cofán (Putumayo), ticuna (Amazonas), cubeo (Vaupés y Guaviare), tucano (Vaupés y Guaviare), puinave (Guainía), curripaco (Guainía), sikuni (Vichada y Meta) y sáliba (Casanare).

En desarrollo de esta primera campaña se aplicaron 5.000 encuestas sociolingüísticas que arrojan una información detallada que estará disponible al final de 2009. Durante el último trimestre de 2009 se realizarán reuniones comunitarias para entregar a cada uno de los pueblos un informe sobre el estado de vitalidad y de uso de su lengua y para conjuntamente identificar, recolectar y sistematizar las acciones propuestas para la elaboración de un plan de salvaguardia de cada una de las lenguas, de acuerdo con su situación específica.

Segunda campaña (2009-2010): 14 Lenguas

Wayuu (Guajira), coreguaje (Caquetá), inga y kamentsá (Putumayo), andoque, bora, miraña, huitoto-nepode, muinane, ocaina y nonuya (Amazonas), achagua (Meta), piaroa (Vichada), inglés isleño (Archipiélago de San Andrés y Providencia) y romaní (Santander, Norte de Santander, Bogotá, etc.).

A lo largo de 2009 se han venido implementando las distintas actividades del autodiagnóstico con estas lenguas y el desarrollo de las mismas ha estado sujeto a la dinámica propia de cada comunidad. Entre los meses de noviembre y diciembre se iniciará el proceso de captura de información de las 3.600 encuestas aplicadas en el pueblo wayuu y para el mes de diciembre se espera recolectar las encuestas aplicadas en los demás pueblos, de tal forma que el procesamiento de la información respectiva se pueda hacer durante los tres primeros meses de 2010.

Con estas 29 lenguas se está cubriendo una población de 616.000 personas de un universo de 866.000 personas, o sea el 71% de los pueblos con lengua nativa propia. Las 250.000 personas, componentes de los 39 pueblos restantes, serán consultadas en campañas posteriores.

INFORMACIÓN SOLICITADA Y PROCESADA

El cuestionario se aplica en castellano o en lengua indígena a petición de los encuestados. A título informativo, en la primera campaña, el 75% de los cuestionarios fueron diligenciados en lengua indígena. La información básica solicitada tiene que ver con los siguientes temas: datos socio-demográficos; competencia comunicativa en lengua nativa; competencia comunicativa en castellano; edad de adquisición de las lenguas; ámbitos de uso de las lenguas; transmisión inter-generacional; actitudes y valores hacia las lenguas, y uso de las lenguas en los medios de comunicación.

ACTIVIDADES DEL AUTODIAGNÓSTICO

Las actividades que implican la realización de una campaña de autodiagnóstico son las siguientes:

1. Reuniones de consulta con las comunidades étnicas y selección de coordinadores locales.
2. Seminario-taller para la elaboración de la encuesta sociolingüística.
3. Traducción de la encuesta a las lenguas seleccionadas.
4. Exploración demográfica y elaboración de muestras para la aplicación.
5. Taller de entrenamiento para la aplicación de la encuesta de prueba.
6. Aplicación de la encuesta de prueba.
7. Evaluación de la encuesta de prueba y ajustes a la encuesta.
8. Selección de encuestadores.
9. Operativo logístico para la aplicación de la encuesta (elaboración, adquisición y distribución de materiales necesarios a la aplicación: manual de aplicación, encuestas en español y lenguas, útiles, morrales, etc.).
10. Talleres de capacitación para el entrenamiento de encuestadores en cada zona de trabajo.
11. Implementación de los planes de aplicación de la encuesta en diferentes zonas de trabajo.
12. Recolección y revisión de encuestas aplicadas.
13. Organización y crítica de las encuestas.
14. Creación de una base de datos para la captura de información.
15. Digitación de la información.

16. Elaboración de cuadros de salida.
17. Sistematización y análisis de la información.
18. Socialización de informes en las comunidades participantes.
19. Identificación y organización de acciones para el fortalecimiento de cada lengua.
20. Elaboración de informes finales¹⁴.

ANEXO 3: PROYECTO DE LEY DE LENGUAS NATIVAS

GESTACIÓN DEL PROYECTO

Durante el año 2008, como una acción prioritaria para el fortalecimiento institucional, se dio curso al debate sobre la pertinencia de desarrollos jurídicos como un mecanismo para avanzar en la protección y fortalecimiento de las lenguas nativas en Colombia. Así, en el mes de diciembre de 2008 se llevó a cabo el Primer Foro de Legislación Etnolingüística en el que participaron delegados de la Vice-consejería de Política Lingüística del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, del Instituto de Lenguas Nativas de México, coordinadores nacionales y locales del PPDE, así como representantes de diferentes pueblos y organizaciones étnicas. Tras dos días de discusión, se acordó con los participantes avanzar en la creación de un proyecto de ley que recogiera los temas relevantes identificados a lo largo del Foro.

En el mes de marzo 2009 se llevó a cabo un Segundo Foro de Legislación Etnolingüística en el que se socializó y discutió un proyecto de ley elaborado a partir de los insumos recogidos en diciembre de 2008. Participaron en este nuevo encuentro dirigentes de comunidades indígenas y delegados de las organizaciones étnicas de todo el país: ONIC, OPIAC, CIT, AICO, CRIC, OIA, OREWA, ASOREWA; pueblo kamentsá, pueblo inga, pueblo de San Basilio de Palenque, pueblo wiwa, pueblo rom y Mesa de Etnoeducación del Pueblo Wayuu de La Guajira). A lo largo de este segundo Foro se recogieron las recomendaciones de los participantes y se establecieron acuerdos generales sobre la estrategia de gestión que debía tener dicho proyecto.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY¹⁵

En desarrollo de lo anterior y tras hacer las modificaciones recomendadas por el foro y algunas revisiones sugeridas por las instituciones, se consolidó un proyecto compuesto por cuatro capítulos:

¹⁴ Estos informes finales contienen la siguiente información para cada lengua: información general del pueblo; información sobre el proceso de autodiagnóstico en ese pueblo; resultados de la encuesta y Plan de Fortalecimiento de la Lengua.

¹⁵ Véase el texto completo del proyecto de ley, disponible en <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1161>

- Capítulo I: Principios y definiciones.
- Capítulo II: Derechos de los hablantes de lenguas nativas.
- Capítulo III: Protección de las lenguas nativas.
- Capítulo IV: Gestión de la protección de las lenguas nativas.

El primer capítulo consagra dos principios fundamentales: la responsabilidad del Estado en la tarea de proteger y fortalecer las lenguas nativas y la concertación de los planes, programas y proyectos con los pueblos concernidos y sus respectivas autoridades.

El capítulo segundo reconoce el derecho de los hablantes a no ser discriminado por hablar su lengua y a hablarla en todos los ámbitos públicos y privados; a usar con carácter oficial sus nombres y apellidos, así como los nombres de lugares de su territorio en sus propias lenguas; a ser asistidos —en caso de necesidad— por traductores en sus relaciones con la administración, la justicia y los servicios de salud.

En el capítulo tercero del proyecto de ley se establecen mecanismos para defender, proteger y fortalecer las lenguas en los siguientes casos: cuando no se están transmitiendo bien, cuando una misma lengua está presente de los dos lados de una frontera o cuando un pueblo ha perdido su lengua. Además se promulgan normas para que las lenguas tengan presencia en los medios de comunicación, para fomentar la producción y el uso de materiales de lectura, para crear centros de información y archivos de documentos en las lenguas, para favorecer la presencia de las lenguas nativas en la educación y, muy especialmente, para que los docentes hablantes de estas lenguas sean capacitados en el buen uso y enseñanza de las mismas y también normas para apoyar y fomentar el estudio de las lenguas y formar investigadores.

Finalmente en el capítulo cuarto, el proyecto de ley encarga el Ministerio de Cultura coordinar la acción del Estado a nivel departamental y municipal para que estas entidades territoriales avancen en la ejecución de normas de protección de las lenguas nativas y en el respeto de los derechos de los hablantes; concertar con las comunidades y los pueblos una política de lenguas nativas apropiada para cada lengua y cada situación, y crear un Consejo Nacional Asesor compuesto por expertos y sabedores para la aplicación de esta política.

Con este contenido el Proyecto de Ley de Lenguas Nativas se radicó en el Congreso de la República el 13 de marzo de 2009.

SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE LENGUAS CON LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES

Mientras la Ley hace tránsito en el Congreso, el Ministerio de Cultura organizó y financió 30 asambleas de concertación con los pueblos hablantes de lenguas nativas y con otros grupos étnicos. Estas reuniones fueron convocadas de manera concertada con organizaciones nacionales (ONIC, OPIAC, CIT), organizaciones regionales (57) y cabildos locales (12) y permitieron a 76 pueblos (de los 94 censados por el DANE) socializar y discutir el proyecto de ley. Así mismo, se consultaron 63 de los 68 pueblos con lengua propia. Las observaciones y propuestas de modificación fueron recibidas por el Ministerio de Cultura y algunas de ellas integradas al texto de ley.

Pueblos participantes en las reuniones de concertación

Achagua, Amorúa, Andoke, Arhuaco, Awá, Bara, Barasano, Barí, Bora, Camentsa Biya, Carijona, Carapana, Chiripo, Cocama, Coreguaje, Cuiba, Curripaco, Desano, Edulia, Embera, Eperera Siapidara, Ette Enakka o Chimila, Guayabero, Inga, Kawayarí, *Kankuamo*, Kofán, *Kokonuco*, Kubeo, Macaguán, Masiwari, Matsiven, Miraña, Misak o Guambiano, *Mokaná*, Muinane, Nasa o Páez, Nonuya, Ocaina, Palenquero, *Pastos*, Piapoco, Piaroa, *Pijao*, Piratapuyo, Pisamira, Puinabe, Quichua, Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia, Rom, Sáliba, Sikuni, Siona, Siriano, Tariano, Tikuna, Tatuyo, Totoró, Tukano, Tuyuka, Túle o Cuna, Uitoto, Uwa, Wanano, Wayuú, Wiwa, Wounan, Yagua, Yamalero, *Yanacona*, Yaruro, Yeral, Yurutí, Yukpa, Yucuna, *Zenú*.

Nota: Se incluyen aquí los nombres de pueblos que se reivindican como diferentes aunque hablan la misma lengua y nombres de pueblos que perdieron su lengua propia (en cursiva).

CONCLUSIÓN

Colombia es un país diverso en lenguas nativas y en comunidades étnicas. Por contener la cultura de los pueblos nativos, ser el resultado de una larga historia y un sistema simbólico de expresión creadora y memoria milenaria y, finalmente, por su papel eminente en la identidad de cada comunidad, las lenguas ameritan un tratamiento específico, sobre todo cuando corren peligro. La pérdida de una de ellas trae consigo la desaparición en sí misma de toda una cultura (y en el país ya varias han desaparecido). Por tanto es un deber del Estado preservarlas.

La política de protección y apoyo a la diversidad etnolingüística nació de entender la responsabilidad que tienen las instituciones frente a este fenómeno y fue construida con las comunidades mismas para que se acoplara a la realidad nacional y a la identidad de los pueblos locales. Esta política busca, en líneas

generales, valorar la diversidad cultural de Colombia y rescatar el patrimonio que cada lengua trae implícito. Más específicamente, plantea reconocer el derecho de cada hablante a no ser discriminado por hablar su lengua y a hablarla en todos los ámbitos, incluido el oficial, así como a utilizar los nombres de lugares de sus territorios en sus propias lenguas y a ser asistidos por traductores en su relación con los entes estatales, de justicia y salud. Entre otras, busca proteger y fortalecer las lenguas, incentivar su presencia en los medios, facilitar el uso y producción de materiales de lectura y aumentar su presencia en la educación a través de docentes capacitados. Ese proceso de rescatar las lenguas supondrá reafirmar profundamente la diversidad nacional al favorecer la conservación de las culturas en el país.